



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"  
"AÑO DE LA EDUCACION CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 701-2022-MPLC/A

Que, mediante Título N° 2022-02250053, se solicita ante SUNARP la inscripción de Prescripción Adquisitiva de Dominio en mérito a la Ley N° 28687 y su reglamento aprobado por D.S. 006-2006-VIVIENDA, así como la inscripción de independización, plano de trazado y lotización con vinculación al predio inscrito en la Partida Registral N° 11000387;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 475-2022-MPLC/A, de fecha 02 de agosto del año 2022 se resuelve en su Artículo Primero Declarar la Prescripción Adquisitiva de Dominio, a favor de la Municipalidad Provincial de La Convención, para fines operativos de emitir títulos de propiedad a favor de miembros de la posesión informal denominada "Asociación de Vivienda Jorge Basadre";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 634-2022-MPLC/A, de fecha 20 de octubre del año 2022 se resuelve en su Artículo Primero Incorporar en la Resolución Alcaldía N° 475-2022-MPLC/A, de fecha 02 de agosto del año 2022 las observaciones realizadas por la SUNARP - Zonal X- Quillabamba;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 22502 de fecha 10/11/2022, documento presentado por el Sr Julio Arias Palomino en su condición de Vocal de la Junta Directiva de la Asociación de Vivienda Jorge Basadre, solicita levantamiento de observaciones a la Entidad, a razón de la esqueta de observación de fecha 08/11/2022, donde el Registrador Publico de la SUNARP, Abog Alzamora Zea Charles Leyton realiza las siguientes observaciones:

"De la P.E. 02017711, solicita cancelar los ASIENTOS 03, 04, 08 y 16. En el caso del Asiento 16, se aprecia que esta es aclaración de la transferencia de derechos y acciones que corre inscrito en el Asiento 05. Sin embargo, en la resolución no consta tal circunstancia".

"De la P.E. 02000471, solicita cancelar los ASIENTOS 11, 15, 18, 19 y 20. Con relación al Asiento 15, los derechos y acciones están afectos por la HIPOTECA que corre inscrito en el Asiento 16".

"De la P.E. 02011954, solicita cancelar los ASIENTOS 03 y 06. Respecto del Asiento 03, sobre los derechos y acciones del referido asiento, se encuentra vigente EMBARGO en forma de inscripción (judicial), según corre inscrito en el Asiento 05. Asimismo, el Asiento 03, ha sido objeto de rectificación en el Asiento 04. Circunstancias que no se hacen constar en la resolución administrativa".

Que, mediante Memorándum N° 436/2022-A-MPLC, de fecha 11/11/2022 emitido por el Alcalde de La Municipalidad Provincial de La Convención dispone al despacho de Asesoría Jurídica evaluar las observaciones de la esqueta del Título 2022-02250053 emitido por la SUNARP - Quillabamba;

Que, mediante Informe Legal N° 001012-2022/O.A.J.- MPLC/LC de fecha 11 de noviembre del año 2022 el Asesor Jurídico Abog Ricardo Caballero Ávila, previo análisis del expediente administrativo invoca la normativa legal vigente Concluye que a fin de subsanar la observación antes advertida y no dilatar el trámite rogado ante la SUNARP, este despacho es de la opinión que se debe emitir el acto resolutorio tomando en consideración las aclaraciones mencionadas en los siguientes términos:

"RESPECTO A LA OBSERVACIÓN 01, para su subsanación se deberá "incorporar" el Asiento 05 de la Partida Electrónica N° 02017711 en el ARTICULO TERCERO de la Resolución de Alcaldía N° 634-2022-MPLC/A de fecha 24/10 / 2022 que resuelve aprobar la Cancelación de los asientos de las partidas registrales involucradas en el proceso de Prescripción Adquisitiva Administrativa de la Posesión Informal "Jorge Basadre".

"RESPECTO A LA OBSERVACIÓN 02, para su subsanación se deberá "excluir el Asiento 15 de la Partida Electrónica N° 02000471 en el ARTÍCULO TERCERO de la Resolución de Alcaldía N° 634 - 2022 - MPLC/A de fecha 24/10/2022, que resuelve aprobar la Cancelación de los asientos de las partidas registrales involucradas en el proceso de Prescripción Adquisitiva Administrativa de la Posesión Informal "Jorge Basadre".



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"  
"AÑO DE LA EDUCACION CULTURAL, EL DEPORTE Y LA SALUD MENTAL"

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 701-2022-MPLC/A

RESPECTO A LA OBSERVACION 03, para su subsanacion se debera "excluir" el Asiento 03 de la Partida Electronica N° 02011954 en el ARTICULO TERCERO de la Resolucion de Alcaldia N° 634 - 2022 - MPLC/A de fecha 24/10/2022, que resuelve aprobar la Cancelacion de los asientos de las partidas registrales involucradas en el proceso de Prescripcion Adquisitiva Administrativa de la Posesion Informal "Jorge Basadre";



Que, mediante Informe N° 691-2022-GATyDUR/CDSS/MPLC, de fecha 16 de noviembre del año 2022 documentó redactado por el Arq. Carlos Darío Santos Sánchez Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rural, previo análisis del expediente administrativo invoca la base legal concluye y recomienda, de manera textual. "En ese contexto, teniendo en consideración que la observación realizada por el Registrador Público de SUNARP, Abog. Alzamora Zea, Charles Leyton, señalada en la Esquela de Observación de fecha 08 de noviembre de 2022, es una observación de carácter legal, y existiendo ya el pronunciamiento por parte de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de La Convención y no teniendo observación técnica que subsanar por parte de esta Gerencia, corresponde realizar la devolución de la documentación respectiva deslindado responsabilidad dentro de nuestras competencias";



Que, mediante Proveído N° 5601 de fecha 16 de noviembre del año 2022 el Gerente Municipal dispone la emisión del Acto Resolutivo;



Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el Inc. 6) del Art. 20° y Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas vigentes;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- INCORPORAR**, el Asiento 05 de la Partida Electronica N° 02017711 en el ARTICULO TERCERO de la Resolucion de Alcaldia N° 634-2022- MPLC/A de fecha 24/10 / 2022 que resuelve aprobar la Cancelacion de los asientos de las partidas registrales involucradas en el proceso de Prescripcion Adquisitiva Administrativa de la Posesion Informal "Jorge Basadre".

**ARTICULO SEGUNDO.- EXCLUIR**, el Asiento 15 de la Partida Electronica N° 02000471 en el ARTICULO TERCERO de la Resolucion de Alcaldia N° 634 - 2022 - MPLC/A de fecha 24/10/2022, que resuelve aprobar la Cancelacion de los asientos de las partidas registrales involucradas en el proceso de Prescripcion Adquisitiva Administrativa de la Posesion Informal "Jorge Basadre".

**ARTICULO TERCERO.- EXCLUIR**, el Asiento 03 de la Partida Electronica N° 02011954 en el ARTICULO TERCERO de la Resolucion de Alcaldia N° 634 - 2022 -MPLC/A de fecha 24/10/2022, que resuelve aprobar la Cancelacion de los asientos de las partidas registrales involucradas en el proceso de Prescripcion Adquisitiva Administrativa de la Posesion Informal "Jorge Basadre".

**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR**, a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rural, Responsable de la División de Planificación Urbana Saneamiento Físico Legal y Catastro, NOTIFICAR, el presente Acto Resolutivo a los Titulares de los Predios materia de la presente Exclusión de los Asientos N° 03 y 15, para que puedan ejercitar su derecho en aplicación a lo dispuesto en el Art 74° numeral 74.3) del Reglamento de la Ley N° 28687, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 06-2006-VIVIENDA.

**ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente Resolucion a la Gerencia Municipal, Gerente de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Rural, Responsable de la División de Planificación Urbana, Saneamiento Físico Legal y Catastro, y demás órganos estructurales de la Municipalidad Provincial de La Convención, asimismo notifíquese a la Dirección Regional de Agricultura y Riego del Gobierno Regional del Cusco y a la Asociación de Vivienda "Jorge Basadre", para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

CC  
ALCALDIA  
G.M.  
GATYDUR  
REDDU  
TIC  
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
Lic. Hernán De La Torre Dueñas  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 25009447